

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de contratar la mudanza de muebles y enseres personales del Dr. Eduardo Atilio Mariani, designado Prosecretario Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Río Negro), desde esta Capital hasta el nuevo asiento de sus funciones; teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 4/5 y con la habilitación -a todos sus efectos- de la feria del mes de enero.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MIL DOSCIENTOS (A 4.200.-), a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a los fines pertinentes.-



JUAN ESCRIBANO
PROSECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION